



**Resumen**

# **El panorama de la financiación pública internacional para la defensa de derechos humanos**

---

---

Este estudio ha sido encargado por ProtectDefenders.eu (PD.eu), el mecanismo para la protección de personas defensoras de los derechos humanos de la UE - liderado por un consorcio de 12 ONG internacionales activas en el campo de los derechos humanos -, en un esfuerzo por evaluar y permitir un debate basado en evidencia sobre el panorama de la financiación institucional para la defensa de los derechos humanos. Esta iniciativa se basa en un estudio interno anterior realizado en 2016-17, que concluyó que la evolución de la financiación pública y privada para la defensa de los derechos humanos no se correspondía con sus crecientes necesidades.

Este estudio tiene como objetivo **investigar la disponibilidad y eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para el trabajo de derechos humanos** de 2017 a 2020 mediante el análisis de las políticas de los donantes y sus datos financieros, así como la recopilación de perspectivas de personas defensoras de los derechos humanos, donantes, ONG internacionales y otras partes interesadas. La intención es estimular el debate y la discusión que puedan contribuir a un apoyo más efectivo y sostenible a las personas defensoras de derechos humanos en todo el mundo para ayudarlos a llevar a cabo y continuar su trabajo de derechos humanos.

Este estudio involucró una variedad de métodos de recopilación de datos. Incluyó un análisis de datos financieros relacionados con la ayuda exterior, una extensa investigación documental, encuestas y entrevistas en profundidad con partes interesadas y donantes clave. Además, se realizó un

análisis de las necesidades de las personas defensoras de derechos humanos, a través de entrevistas con personas defensoras de derechos humanos de todas las regiones del mundo y con representantes de organizaciones de derechos humanos. También incluyó un análisis de estadísticas de los programas de los miembros de ProtectDefenders.eu.

El informe proporciona un **análisis exhaustivo de la financiación internacional** para las personas defensoras de los derechos humanos. El Capítulo 1 examina en detalle la **proporción de AOD asignada a este propósito**, explorando aspectos como la distribución geográfica, los canales de financiación y los tipos de derechos apoyados. El Capítulo 2 aborda las **necesidades de las personas defensoras de los derechos humanos y su acceso a fondos internacionales**, identificando obstáculos clave desde las perspectivas de las ONG y los donantes internacionales, y proponiendo recomendaciones para garantizar una financiación más sostenible y diversificada. El Capítulo 3 se centra en **la localización como un enfoque eficaz para la financiación de la defensa de los derechos humanos**, evaluando los límites percibidos y reales de este enfoque tanto desde la perspectiva de las personas defensoras de derechos humanos como de los donantes. Además, se presentan dos estudios de caso detallados, uno que destaca las **necesidades específicas de las mujeres defensoras de los derechos humanos y LGBTIQ+**, y el otro analiza las perspectivas y **preocupaciones de los donantes y personas defensoras de los derechos humanos sobre los niveles y prioridades de financiación** en la región de Oriente Medio y Norte de África.

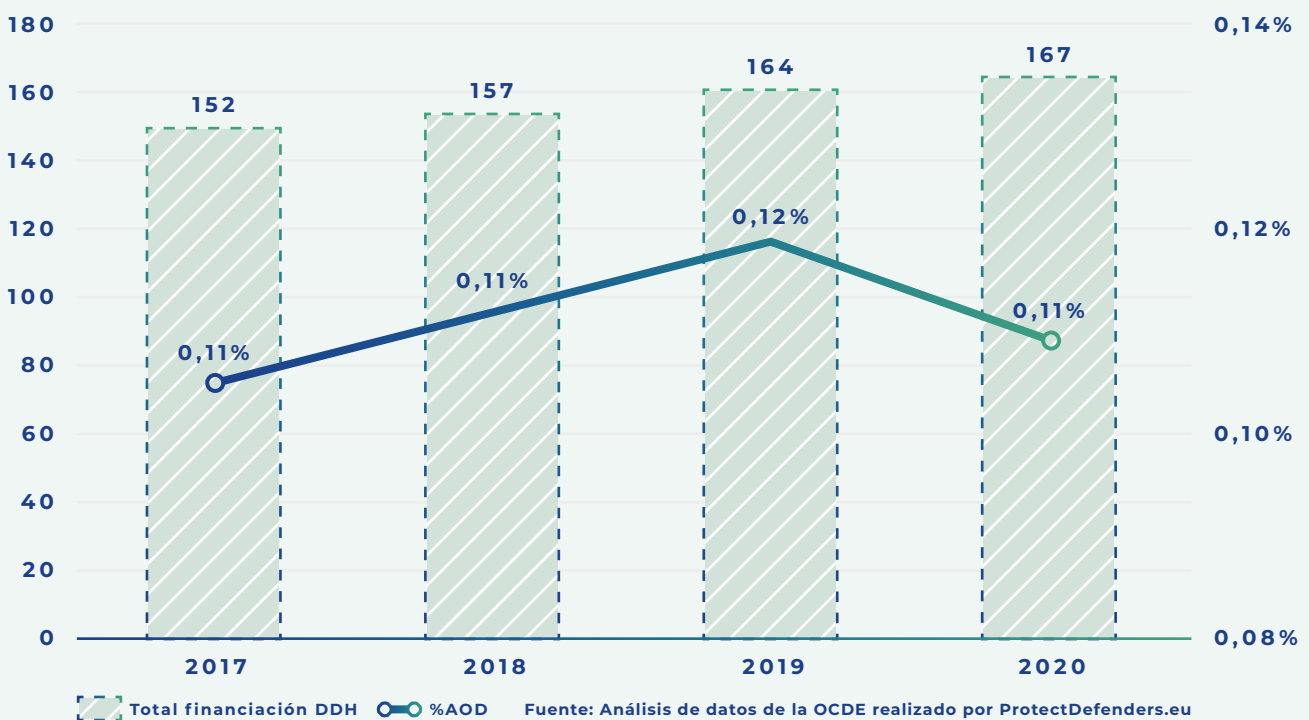
# Resumen ejecutivo

**Los datos recopilados en este informe muestran que la financiación para la defensa de los derechos humanos sólo se ha estancado, mientras que las necesidades de las personas defensoras siguen lejos de ser satisfechas.**

El análisis de datos realizado para este estudio revela una desconexión entre la retórica que enfatiza una mayor priorización de los derechos humanos y el apoyo a las personas de los derechos humanos y la financiación real, que no ha aumentado adecuadamente para abordar el deterioro de la situación global. Si bien los desembolsos dedicados a este grupo han aumentado gradualmente de acuerdo con los niveles de ayuda durante el período examinado (2017-2020), representan el mismo peso en términos de Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) general: siempre rondando el **0,11% del total de la AOD anualmente**. Según los datos declarados por los donantes analizados en relación a la AOD **entre 2017**

**y 2020, estos aportaron 639 millones de dólares a los DDH**; pero con una amplia divergencia entre donantes, desde los principales que gastan hasta el 1,07% del total de la asistencia para el desarrollo en DDH, hasta dos que no informaron ningún proyecto centrado en DDH. Tres donantes (**Suecia, las instituciones de la UE y EE.UU.**) juntos representan casi la mitad de las contribuciones totales a las personas defensoras de derechos humanos durante estos años, aunque incluso en este caso representan sólo aproximadamente el 0,2% de su AOD, mientras que algunos donantes más pequeños en términos absolutos (como **España, Dinamarca y Finlandia**) aportan entre el 0,8% y el 0,9%.

**Financiación total para la defensa de derechos humanos 2017-2020 (mill. USD)**



## El apoyo todavía llega principalmente a y a través de las ONG del “Norte Global”, pero llega cada vez más a grupos locales.

A pesar de la Agenda de Acción de Accra y otros compromisos de “localización” o aumento de la ayuda desembolsada directamente a los actores locales, las ONG internacionales o de países donantes (**ONGI**) siguen siendo, con diferencia, el canal más común de apoyo a las personas defensoras de derechos humanos. Representan **entre el 76% y el 81% del financiamiento de los donantes** para las personas defensoras de los derechos humanos, y algunos donantes expresan una clara preferencia por socios internacionales percibidos como con mayores capacidades administrativas y de gestión, lo que también se utiliza como justificación para otorgarles más financiamiento operativo. Algunas ONG internacionales también tienen su sede en países socios pero están registradas en países donantes, lo que puede sesgar ligeramente el análisis, o son ellas mismas donantes intermediarios. Según los hallazgos de este estudio, en última instancia, **entre el 47% y el 57% del financiamiento total de los donantes para DDH llega a las ONG, grupos y movimientos de derechos humanos locales, ya sea directamente o a través de ONG internacionales**. Esto incluye subvenciones de ONG internacionales a locales, medidas de protección y actividades para fortalecer las habilidades o desarrollar la capacidad de las personas defensoras de derechos humanos. Las ONG de los países receptores, o **las ONG y grupos locales, recibieron directamente aproximadamente entre el 19% y el 24%** del financiamiento total para las personas defensoras de derechos humanos. Un desarrollo positivo es el **aumento del 24%** de los fondos destinados a estos actores en comparación con el período anterior (2013-2016).

## Las tendencias regionales y temáticas revelan una creciente disparidad en la financiación y una desconexión de las necesidades sobre el terreno.

Al comparar las tendencias regionales, la región de América recibió la mayor cantidad de fondos entre 2017 y 2020, mientras que, por el contrario, **la financiación disminuyó en la región MENA (Oriente Medio y Norte de África)**. Los donantes parecen estar preocupados y lidiando con una grave situación de derechos humanos que no ha mejorado desde la Primavera Árabe. También existe una percepción ampliamente compartida de que los donantes han desviado su atención de las cuestiones de derechos humanos para priorizar la estabilidad, incluida la lucha contra el terrorismo, la migración y los intereses comerciales. Sin embargo, incluso cuando la tendencia se inclina hacia un espacio cívico más restringido, muchos consultados para el estudio coinciden en que los donantes deben tratar de preservar este espacio y sentar las bases para la continuación del trabajo de las personas defensoras de los derechos humanos. Es precisamente cuando las situaciones empeoran cuando más se necesita ese apoyo.

Temáticamente, si bien más de la mitad (58%) de la AOD relacionada con DDH se destina a apoyar a todos los DDH, el financiamiento dedicado a **las personas defensoras de los derechos de las mujeres y LGBTIQ+ ha aumentado en casi un 60%**, mientras que el financiamiento **para DDH que trabajan en el ámbito de la libertad de expresión y en cuestiones ambientales, territoriales y de derechos indígenas ha disminuido en un 13%**, a pesar del perfil cada vez mayor de estos temas en la agenda pública.

## El registro de la AOD para las personas defensoras de derechos humanos muestra inexactitud.

Es imperativo que los donantes realicen un seguimiento y registren con mayor precisión el gasto asignado a las personas defensoras de los derechos humanos para evaluar mejor el apoyo financiero a las personas defensoras de los derechos humanos. Esta investigación ha descubierto casos en los que las contribuciones no están adecuadamente documentadas. Algunas donaciones pueden no declararse debido a sensibilidades políticas, mientras que otras pueden clasificarse fuera de la Ayuda Oficial al Desarrollo. Es esencial que el apoyo a las personas defensoras de derechos humanos se designe claramente como una contribución a la gobernanza, la democracia y el gasto en ODS, en consonancia con la Agenda 2030. Además, se recomienda encarecidamente adoptar una codificación DAC específica para DDH. Esto permitirá a los donantes identificar y realizar un mejor seguimiento de sus gastos. Sin mejores prácticas de registro, resulta difícil evaluar el verdadero impacto y las tendencias del apoyo de los donantes a lo largo del tiempo.

## La financiación no se alinea con las prioridades y las crecientes necesidades de las personas defensoras de los derechos humanos.

Incluso si las razones varían según la ubicación geográfica, el enfoque temático o el tamaño de las organizaciones receptoras, todos los hallazgos de este estudio indican un problema persistente de financiación insuficiente e inadecuadamente diseñada para las ONG a nivel local, nacional y regional y la falta, en particular, de **financiación de base, flexible y a largo plazo** que permita a las organizaciones y defensores de derechos humanos aumentar su sostenibilidad y resiliencia ante crisis. Esta situación a veces surge de las políticas y estrategias actuales de los donantes, pero también de prácticas y posicionamientos vinculados a legados geopolíticos históricos y respecto a la vinculación con las antiguas colonias. Las percepciones expresadas como

parte de este estudio sugieren que los donantes pueden parecer carecer de un posicionamiento político de principios que priorice los derechos humanos sobre el mantenimiento de relaciones financieras y estratégicas con los gobiernos nacionales, incluso cuando estos últimos limitan cada vez más las libertades fundamentales en todas las regiones del mundo. La ausencia o la limitación de fondos endógenos dedicados a los derechos humanos en muchos países también aumenta la dependencia de las ONG locales de la financiación internacional, aumentando así su vulnerabilidad.

## Se requiere una política de apoyo más fuerte, permanente e integral a las personas defensoras de derechos humanos.

Varios donantes señalan que la existencia de **un amplio consenso político nacional** sobre la importancia de apoyar a las personas defensoras de derechos humanos debe ser el punto de partida para permitir un compromiso más estratégico en materia de derechos humanos con los países socios. Tal consenso debería facilitar el desarrollo de herramientas que permitan un diálogo político sensible que esté integrado en los pilares fundamentales de las relaciones de los donantes con los países socios cuando se trata de la protección de las personas defensoras de los derechos humanos.

Según los datos y el análisis de necesidades de este estudio, el apoyo debe llegar mejor **a las bases** y a los DDH "difíciles de alcanzar", como aquellos que trabajan en cuestiones **feministas y LGBTIQ+**, los movimientos informales y aquellos fuera de las capitales, y se deben encontrar soluciones innovadoras para las regiones donde las restricciones para la sociedad civil dificultan el apoyo. Es probable que el deterioro de la situación de los derechos humanos continúe en el futuro, y los donantes deben estar preparados para planificar con anticipación y enfrentar un mundo cada vez más impredecible donde **las crisis y los cambios de prioridades** no deben impactar negativamente el apoyo a DDH.

# Recomendaciones

---

El informe presenta una recopilación de recomendaciones derivadas de una amplia gama de fuentes, incluidas entrevistas con partes interesadas y literatura relevante. Clasificadas en cuatro temas generales, estas recomendaciones enfatizan la necesidad de i) aumentar la financiación y la confianza en las personas defensoras de los derechos humanos (DDH), ii) reducir las restricciones, iii) mejorar el apoyo político y diplomático, y iv) reforzar el apoyo institucional y la creación de alianzas para el desarrollo de capacidades.

Si bien algunas recomendaciones pueden parecer centradas en los donantes, tienen la misma importancia para las Organizaciones No Gubernamentales Internacionales (ONGI) que apoyan a terceros y son fundamentales para los DDH y las ONG locales en sus esfuerzos de promoción ante donantes institucionales e individuales.

---

## 1. Recomendaciones sobre financiación para las personas defensoras de derechos humanos: aumentar el volumen de financiación, apoyar las necesidades de financiación expresadas por las personas defensoras de derechos humanos y construir relaciones basadas en la confianza y el respeto por las personas defensoras de derechos humanos

Las recomendaciones clave de este estudio enfatizan la necesidad de aumentar el financiamiento de los donantes para las personas defensoras de los derechos humanos. Esto implica no sólo un aumento gradual estándar vinculado a la inflación, sino un aumento neto sustancial en comparación con años anteriores. El objetivo es aumentar tanto la financiación total para las personas defensoras de derechos humanos como la proporción de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) que se les asigna más allá del actual 0,11%. Además, como resultado de la

retroalimentación y la investigación para este estudio, existe un llamado a los donantes para que adapten el financiamiento a las necesidades expresadas y articuladas por las personas defensoras de derechos humanos y las comunidades, así como para reforzar su confianza en la sociedad civil y las personas defensoras de derechos humanos. La diversidad de recomendaciones también muestra que hay muchas maneras en que los donantes, las ONG internacionales u otras partes interesadas y asesores pueden fortalecer su apoyo.

## 2. Recomendaciones para ajustar las restricciones y requisitos financieros, técnicos y administrativos sobre subvenciones a personas defensoras de derechos humanos y sus organizaciones

El segundo conjunto de recomendaciones aborda las complejas restricciones y requisitos impuestos a la financiación de las personas defensoras de derechos humanos. Estas sugerencias se plantearon con frecuencia como frustraciones que

experimentan las personas defensoras de derechos humanos cuando intentan acceder a financiación adecuada a sus necesidades y a su forma de operar, y están estrechamente relacionadas con otros conjuntos de recomendaciones.

Se hace un llamamiento a los donantes para que adapten la financiación a las necesidades expresadas y articuladas por las personas defensoras de Derechos Humanos y las comunidades, así como para fortalecer su confianza en la sociedad civil y las personas defensoras.

### 3. Recomendaciones para aumentar las capacidades de los propios donantes y consultar con la sociedad civil para comprender mejor las necesidades y los contextos

Este estudio recopila varias sugerencias y recomendaciones que, directa o indirectamente, instan a los donantes a invertir más recursos en sus propios mecanismos de financiación, capacidad e infraestructura de concesión de subvenciones. Estas sugerencias surgen de los desafíos planteados por las personas defensoras de derechos humanos a nivel local, indicando formas en que las instituciones donantes pueden abordar estos problemas. Esto implica dedicar más tiempo, presupuesto y esfuerzo para lograr una comprensión más profunda del país específico o los contextos temáticos, las prioridades y desafíos que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos locales y las realidades, incluidas las situaciones precarias individuales y de sus organizaciones.

### 4. Recomendaciones para garantizar que el apoyo político y diplomático constante a las personas defensoras de derechos humanos y sus causas esté alineado con las inversiones en financiación

Si bien este estudio se centra en la financiación de las personas defensoras de derechos humanos, las inversiones financieras por sí solas no pueden compensar las deficiencias en el apoyo no financiero. Un fuerte respaldo político es crucial tanto para la protección de las personas defensoras de los derechos humanos como para el avance de sus causas. Por lo tanto, las partes interesadas han propuesto varias recomendaciones para aumentar el apoyo no financiero junto con la asistencia financiera.



**El informe completo está disponible en nuestra página web**



ProtectDefenders.eu es el mecanismo de la Unión Europea para personas defensoras de Derechos Humanos, liderado por un consorcio de 12 ONGs activas en el campo de los Derechos Humanos.



## Más información

puedes obtener más información sobre nuestros programas de financiamiento para defensores, organizaciones de base y comunidades en nuestro sitio web [www.protectdefenders.eu](http://www.protectdefenders.eu)

## Únete a nuestra comunidad

[facebook.com/protectdefenders.eu](https://facebook.com/protectdefenders.eu)  
[twitter.com/ProtectHRD\\_EU](https://twitter.com/ProtectHRD_EU)

## Contacto

[contact@protectdefenders.eu](mailto:contact@protectdefenders.eu)



Proyecto financiado por la Unión Europea

Esta publicación ha sido producida con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de ProtectDefenders.eu y de ninguna manera puede considerarse que refleja la opinión de la Unión Europea.